

INFORME No. Tres (3)

PERIODO: Del 20 de mayo del al 15 de junio 2020

CONTRATISTA: KRISTEL LOPEZ SEMANATE

CONTRATO No: 4145.010.26.1.0931 DE ABRIL 2020

OBJETO: Prestar servicios de profesionales al Municipio de Santiago de Cali – Secretaría de Salud Pública Municipal, en el Eje de Promoción Social, brindando apoyo a la implementación del Papsivi a nivel territorial, desde el fortalecimiento institucional y comunitario de la atención psicosocial y en salud integral. En desarrollo del proyecto denominado "IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS DE ASISTENCIA, ATENCIÓN Y REHABILITACIÓN EN SALUD PARA PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN CALI", con ficha BP No. 01046516.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	% ACT	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	% MES						
<u>Obligación No. 1</u> Realizar alistamiento del proceso de atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.	12%	<u>Resultado 1.1:</u> Se realizó focalización de población susceptible de atención psicosocial en la comuna 6 a través de búsqueda activa institucional mediante la depuración de las bases de datos otorgadas por el Eje Programático de Promoción Social de la SSPM. <div> Tabla No.1 Análisis Focalización C1 <table> <tr> <td>Población identificada</td> <td>30 personas</td> </tr> <tr> <td>Población susceptible</td> <td>13 personas</td> </tr> <tr> <td>Población con contacto efectivo</td> <td>13 personas</td> </tr> </table> </div> Según lo cual se logró establecer contacto telefónico para socialización del Programa, orientación frente al covid, psicoeducación y apoyo psicosocial con 30 personas, para un total de 13 personas efectivas donde 5 números telefónicos no contestaron, 3 personas en números equivocados, 6 números apagados y 3 personas actualización de dirección y barrio de personas que cambiaron su lugar de residencia como la unión, el charco y buenaventura. <u>Resultado 1.2:</u> Se realizaron 3 registros sipeci, actualmente en estado cerrado por falta de comunicación con las personas.	Población identificada	30 personas	Población susceptible	13 personas	Población con contacto efectivo	13 personas	6%
Población identificada	30 personas								
Población susceptible	13 personas								
Población con contacto efectivo	13 personas								
<u>Obligación No. 2</u> Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población	30%	<u>Resultado 2.1:</u> Se realizó caracterización de 08 personas víctimas del conflicto armado residentes en la	10%						

<p>víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.</p>		<p>comuna 20, atendidas por la estrategia de Atención Psicosocial del Papsivi en el año 2019.</p> <p><u>Resultado 2.2</u></p> <p>se enviaron datos de una persona vca para articulación proyecto población con ceguera.</p> <p><u>Resultado 2.3</u></p> <p>Se realizó 104 modificaciones en el programa epsico en el procedimiento y verificación a población sin aseguramiento.</p>	
<p><u>Obligación No. 3:</u> Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.</p>	<p>40%</p>	<p><u>Resultado 3.1:</u> Se realiza unificación de protocolo de primeros auxilios psicológicos para poblaciones vulnerables donde se incluyen lineamientos específicos para población víctima del conflicto armado, teniendo en cuenta el protocolo realizado anteriormente con el fin de brindar un apoyo emocional en el proceso de confinamiento por Covid 19.</p> <p><u>Resultado 3.2:</u> Difusión de piezas comunicativas para apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado.</p> <p><u>Resultado 3.3:</u> Se brindó apoyo psicosocial a 06 personas víctimas del conflicto armado, vía telefónica, realizando atención en crisis, información y orientación Covid 19, información y orientación en salud, a otros sectores, y psicoeducación. De los 06 casos atendidos todos se clasificaron en nivel de riesgo bajo.</p> <p>Se realizó apoyo psicosocial y registro de atención a la línea de salud mental en el centro regulador de urgencias de la ESE CENTRO.</p>	<p>12%</p>

		<p>Se realiza atenciones vía telefónica con 16 familias del ciclo 1.</p> <p><u>Resultado 3.4:</u> Se realizo seguimiento y gestión en casos sipeci 3766, 4465</p> <p><u>Resultado 3.5:</u> Se participo de las siguientes asistencias técnicas (fortalecimiento de comités técnicos de discapacidad, lineamientos para la implementación del Papsivi en Marco de la emergencia sanitaria por covid 19, 2.^a. Asistencia técnica abordaje de salud y atención integral por, capacitación sipeci, pasaporte a la vida-vacunación, capacitación SITREP, asistencia técnica salud y género.</p>	
<p><u>Obligación No. 4:</u> Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.</p>	18%	<p><u>Resultado 4.1:</u> Se realizó 4 llamadas de información y orientación a personas víctimas del conflicto armado, frente a la pandemia Covid 19 las cuales fueron reportadas en el Anexo 2.</p> <p><u>Resultto 4.2:</u> Se realizaron 2 llamadas IEC determinantes para mortalidad covid 19 enviadas en la base de datos por epidemiología.</p> <p><u>Resultado 4.3:</u> Se realizó atención a la línea de salud mental de la alcaldía. Llamadas de seguimiento a familiares de personas determinantes para mortalidad por sospecha de covid 19.</p>	6%
% Total Contrato	100%	% Total de Avance Mes	34%
% Total Acumulado			34%

RELACIÓN DE EVIDENCIAS

En cumplimiento de las acciones contratadas se presentan un paquete de evidencias por cada Obligación; así:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	EVIDENCIAS
<p><u>Obligación No. 1</u> Realizar alistamiento del proceso de</p>	<p><u>Resultado 11:</u> 1 rejilla de focalización.</p>

<p>atención psicosocial, realizando, focalización de población víctima, realizando la validación de su inclusión en el RUV, e histórico de la atención psicosocial en el marco del Papsivi, estableciendo contacto presencial y/o telefónico para socialización del Programa.</p>	<p><u>Resultado 1.2:</u> 3 pantallazos de casos sipeci.</p>
<p><u>Obligación No. 2</u> Realizar gestión territorial, para la atención integral a la población víctima del conflicto armado, en los procesos de caracterización de la población víctima del conflicto armado, sus familias y comunidades, gestión de casos y, articulación con actores locales; mediante acciones a nivel institucional y comunitario, que favorezcan el goce efectivo del derecho a la salud.</p>	<p><u>Resultado 2.1:</u> 1 Carpeta con 5 pantallazos de caracterización en salud de familias.</p> <p><u>Resultado 2.2</u> Rejilla diligenciada con datos población con discapacidad visual.</p>
<p><u>Obligación 3:</u> Brindar apoyo psicosocial a población víctima del conflicto armado y otras poblaciones vulnerables, garantizando la construcción de protocolo, elaboración de estrategia de difusión, y operación de este, así como participación en estrategias de formación y cuidado.</p>	<p><u>Resultado 3.1:</u> Se realiza unificación de protocolo de primeros auxilios psicológicos para poblaciones vulnerables donde se incluyen lineamientos específicos para población víctima del conflicto armado teniendo en cuenta el protocolo realizado anteriormente con el fin de brindar un apoyo emocional en el proceso de confinamiento por Covid 19.</p> <p><u>Resultado 3.2</u> Pantallazos con difusión de las piezas comunicativas.</p> <p><u>Resultado 3.3:</u> 01 carpeta con rejilla de apoyo psicosocial. 16 pantallazos de llamadas a las familias de ciclo 1. Pantallazos y listado de asistencia a turno de la línea de salud mental de la alcaldía.</p> <p><u>Resultado 3.4:</u> Pantallazos de seguimiento con gestiones</p> <p><u>Resultado 3.5:</u> Se anexan pantallazos de asistencia virtual</p>

	de: asistencias técnicas (fortalecimiento de comités técnicos de discapacidad, lineamientos para la implementación del Papsivi en Marco de la emergencia sanitaria por covid 19, 2. ^a . Asistencia técnica abordaje de salud y atención integral por, capacitación sipeci, pasaporte a la vida-(vacunación), capacitación SITREP, asistencia técnica salud y género.
<u>Obligación No. 4:</u> Brindar apoyo para la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19 en poblaciones vulnerables con especial protección constitucional, con énfasis en la población víctima del conflicto armado.	<u>Resultado 4.1:</u> 1 carpeta con rejillas en Excel (Anexo 2). <u>Resultado 4.2:</u> pantallazos de las llamadas IEC determinantes para mortalidad covid 19 enviadas en la base de datos por epidemiología. <u>Resultado 4.3:</u> Listado de asistencia y pantallazos de atención a la línea de salud mental de la alcaldía. Pantallazos de llamadas para seguimiento de personas determinantes para mortalidad con covid 19.

Según lo relacionado se da cumplimiento a un 34% correspondiente a la totalidad de las actividades acordadas para el mes de junio de 2020, según el cronograma de trabajo.

Se firma en Santiago de Cali a los 15 días del mes de junio de 2020.

Atentamente,



KRISTEL LOPÉZ SEMANATE
 CC. No. 1.144.149.649 Expedida en CALI - VALLE
 Contratista